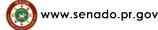




## *Senado aprueba medida que beneficia a los pensionados del ELA*

Publicado el: 9 de junio de 2016



---

**CAPITOLIO-** El Senado aprobó hoy un proyecto de ley que enmienda la Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos, a fin de que los pensionados del gobierno agrupados en organizaciones bonafide puedan negociar y contratar directamente con los planes de servicios de salud.

El Proyecto del Senado 1527, autoriza al Sistema de Retiro del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar el descuento por nómina del pago responsable del pensionado que voluntariamente se acoja a la negociación y contratación de los beneficios de salud.

Por otra parte, el Alto Cuerpo dio paso a los Proyectos del Senado 1527, 1553 y 1581. Además, se avalaron las Resoluciones Conjuntas del Senado 221, 639, 643, 671, 709 y 721; la Resolución del Senado 1415; los Proyectos de la Cámara 2769 y 2771 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 768 y 860.

### NOMBRAMIENTOS

El Senado consintió los nombramientos de Betsy Asencio Quiles, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; Zulma Delgado Colón y Sergio Rubio Paredes, como Fiscales Auxiliares IV en renominación, así como a Ivette Nieves Cordero, Odemaris De Jesús Pagán y Carmen Santiago Román, al cargo de Fiscal Auxiliar II.

Igualmente, se confirmó a Gracielis Vega Bermúdez, como Fiscal Auxiliar I; a Rogelio Ferrer Ramos, como miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces y a Javier Zayas Rivera, como miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el lunes 13 de junio a la 1:00 de la tarde.

XXX